



Madrid, 27 de julio de 2010

Estimados compañeros:

Como era previsible y así estaba anunciado, en la mañana de hoy se ha procedido a la firma del **NUEVO BAREMO** para los Concursos de Traslados en IIPP. Baremo que ha sido fruto de un trabajo serio y muy consensuado, aunque al final la firma sobre el mismo sólo la hayan plasmado las **Organizaciones Sindicales UGT, CCOO y CIG**. Una vez más lamentamos la no firma de los compañeros de CSIF que a pesar de sus aportaciones y su manifiesto y rotundo acuerdo con el mismo, al final, no han firmado. Ni entramos ni valoramos su decisión, pero en todo momento han estado ahí aportando y dando su máximo consentimiento. Sus razones tendrán.

Todos sabemos que cerrar un baremo acorde para todo el colectivo es complicado. Cada uno tenemos el nuestro, pero creemos que éste firmado en el día de hoy recoge ampliamente muchas demandas y ha eliminado algunas situaciones anacrónicas y que distorsionaban interesadamente.

Así, con la **firma de este baremo, UGT ha conseguido:**

- **Eliminar los puntos del Consejo de Dirección.**
- **Reducir el impacto de los Cursos en el mismo.**
- **Abrir los puestos a nuevas titulaciones.**
- **Reconocer itinerarios y ciclos formativos que podían quedar descolgados.**

Siempre quedarán cosas en el tintero de la negociación, pero sí entendemos que éste nuevo baremo, es mucho **más justo y sobre todo, más equilibrado**. Aducir, y alguno o alguien lo puede hacer, que valores como la antigüedad no está suficientemente valorada y que esto ha sido impedimento para firmar, es no ser coherente con pretender hacer de nuestra Administración una institución moderna y eficaz, como en los postulados iniciales se pregonaba. Y con todo, si se analiza el documento detenidamente, se verá que la misma se ha valorado en más con respecto a otros baremos anteriores, pero la misma, sin quitarle importancia, no puede ser el único argumento para obtener un puesto.

Sólo por el mero hecho de **quitar o eliminar la adecuación al puesto y sus dos puntos**, merecía la pena su firma. No vamos a contar las distorsiones que estos puntos ocasionaban y que eran auténticos quebraderos de cabeza. Si a esto le sumamos que en el **tema de la Formación y su puntuación se ha adecuado**, para dejar a un lado todo el mercadeo e historias que también había con este tema, y al que sin duda todos hemos



# UGT PRISIONES INFORMA



contribuido, pues también merecía la pena la firma. De esta manera ahora se puntúa un curso por área, hasta un máximo de 5 cursos, de 20 o más horas de duración, con una valoración de 1.8 puntos por curso. Ahora todo el mundo puede llegar al máximo y antes, y de paso evitamos, aquello que con tanto ahínco nos criticaron algunos, pero que con tanta fuerza y empeño defienden ahora. Por tanto aquí hay otro motivo para la firma.

Otro hecho importante que se ha producido y que **UGT ha conseguido con su firma, es abrir los puestos a las titulaciones**. En este colectivo si algo hay son titulaciones universitarias que entendemos deben ser tenidas en consideración a la hora de optar a un puesto de trabajo. Era una demanda ampliamente solicitada que toda la parte social, sin excepción ha defendido y por ello se ha reflejado en el baremo.

En cuanto a la permanencia continuada en el Centro que se puntúa con un máximo de 4 puntos, decir que con respecto a la petición inicial de la Administración se ha conseguido aminorar su efecto y sobre todo afecta a los compañeros que se mueven año tras año. Quizás haya sido lo único que no hemos podido salvar del todo, pero esto no era motivo para desdeñar un buen documento final.

Por tanto compañeros, creemos que una vez más hemos hecho un buen trabajo. Intentaremos que el mismo perdure por su buen funcionamiento, pero hemos introducido una salvedad: el mismo será valorado cuando finalice para ver su impacto y recoger cualquier mejora que se considere y no haya funcionado. Creemos que ahora lo mejor es que vosotros lo valoréis. Seguro que habrá algunos a los que no les parezca bien del todo. Otros, enfrascados en otras historias, criticarán por criticar como es habitual, pero entendemos, y lo volvemos a decir, que es el mejor documento que se podía sacar. Ahora hay que ver su funcionamiento.

Para terminar comentaros que la Administración nos manifiesta su intención de sacar el concurso en Septiembre, que es cuando esperan que la CECIR les apruebe las RPT' S de MURCIA, LAS PALMAS y MENORCA, añadirlas al concurso, esperando que todo el mundo este ya en su puesto de trabajo el 1 de Febrero, aunque se está barajando, dadas las fechas y la conciliación de la vida familiar, que el mismo se pudiera ejecutar, incluso a petición particular, en mayo.

Dejamos las valoraciones y os adjuntamos los anexos del mismo para vuestro conocimiento.

Cordiales saludos.

Sindicato Federal Prisiones FSP/ UGT

**UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES**



**UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES**

**UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES**